



Retos actuales para la experiencia y entornos de enseñanza/aprendizaje en educación superior

Goi-mailako (unibertsitateko) hezkuntzako esperientziarako eta irakaskuntza-ikaskuntza inguruko egungo erronkak



Este libro recoge buenas prácticas académicas y de gestión implementadas por el profesorado de la Universidad de Deusto y otras Universidades Jesuitas (UNIJES).

© Unidad de Innovación Docente. Universidad de Deusto, 2024
Edita: Grupo de Comunicación Loyola-Bilbao
ISBN: 978-84-271-4902-1

BUENAS PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN Y CALIDAD

XI Jornada Universitaria de Innovación y Calidad:
“Retos en la transformación de los entornos de Enseñanza-Aprendizaje
en educación superior”

**Metodología jurídica y económica para la búsqueda de fuentes, su
interpretación y aplicación**

Enciso Santocildes, M. y Arriola Echaniz, N.
(marta.enciso@deusto.es)

Resumen:

Esta buena práctica persigue que el alumnado de 1º de Derecho mejore en la adquisición de una capacidad de aprendizaje autónomo y de resolución de problemas, que son propios de la función del jurista, de manera que lo incorpore tanto en su proceso académico como profesional, relacionado con las fuentes. De esta manera se persigue que tengan integrados los procedimientos y mecanismos de búsqueda, análisis y aplicación de las fuentes tanto para las áreas propias de buenos juristas como para mantenerse actualizados y resolutivos en su ámbito académico /o profesional.

1. Contexto de aplicación:

Titulaciones implicadas: Grado en Derecho y dos PFC (plan de formación combinada) (especialidad económica y especialidad TICs), así como como los dobles grados ADE y Derecho (compartido con DBS) y Relaciones Laborales y Derecho.

Asignaturas implicadas: Derecho Público y Derecho Privado, encontrando en primer curso una mayor proporción de asignaturas de Derecho Público, lo que se refleja en las asignaturas involucradas. En cuanto a los idiomas de impartición en la Facultad: se ha intentado que haya representación de los dos con mayor número de créditos: castellano y euskera. En cuanto a este último idioma ha participado una de las asignaturas (Ekonomiaren Sarrera), si bien el alumnado de esta sección ha podido trabajar las fuentes a través de profesorado participante en esta buena práctica que imparten sus asignaturas en castellano, garantizando también el logro de los objetivos.

Destinatarios: Alumnado de 1er curso

2. Justificación y marco conceptual:

Para el aprendizaje del Derecho y el futuro profesional de nuestro alumnado, el conocimiento, análisis y aplicación de las fuentes del Derecho constituye un elemento clave. Para ello debe contar con criterio propio que le permita recoger la información de las diferentes bases de datos, con un método lógico-jurídico que le permita valorar las distintas opciones. Dada la formación que recibe nuestro alumnado en dobles grados y especialidades y en algunas asignaturas básicas del campo de la economía y la contabilidad, este mismo esquema debe aplicarse a cuestiones estadísticas, de economía y de empresa. Asimismo, se trata de aportar al alumnado un aprendizaje autónomo y significativo (aprender a aprender) de manera que cuando se produzcan cambios en las fuentes propias de nuestra área, tengan integrados los procedimientos y mecanismos de búsqueda y aplicación para mantenerse actualizados resolutivos en su ámbito académico y profesional.

3. Objetivos:

1. Promover que el alumnado de primero de Derecho sea capaz de solventar el problema que se le presenta al tener que encontrar las fuentes adecuadas para cada materia objeto de estudio.
2. Analizar el proceso de aprendizaje del estudiante en cuanto a las fuentes, estableciendo puntos fuertes y aspectos de mejora.

3. Promover que el alumnado de primero de Derecho integre activamente las búsquedas de fuentes en su proceso de aprendizaje de manera que sea más autónomo para su desarrollo académico y futuro profesional.
4. Consolidar esta iniciativa en primero de Derecho para cursos sucesivos.
5. Trasladar esta iniciativa a segundo curso de Derecho para su continuidad con un mayor énfasis en la evaluación, interpretación y aplicación de las fuentes.

4. Indicadores de evaluación:

Asimismo, se trata de aportar al alumnado un aprendizaje autónomo y significativo (aprender a aprender) de manera que cuando se produzcan cambios en las fuentes

1) Que el alumnado de primero de la Facultad de Derecho del campus de Bilbao trabaje los 3 bloques siguientes:

Bloque 1: Búsquedas de fuentes en todos los siguientes repositorios, al menos una vez a lo largo del curso: BOE, BOPV, Wolters Kluvers, V Lex, Aranzadi, CENDOJ y otras bases de datos de jurisprudencia, datos estadísticas y doctrinales.

Bloque 2: Evaluación de la calidad de las fuentes en cada una de las asignaturas participantes

Bloque 3: Interpretación y aplicación de las fuentes en cada una de las asignaturas participantes.

2) Participación de las IP del proyecto en la XI Jornada Universitaria de Innovación Docente y Calidad organizada por la UD.

3) Al menos 5 nuevas profesoras y profesores de 1º de Derecho comiencen a aplicar en sus asignaturas la metodología desarrollada en el proyecto piloto en el siguiente curso académico 2023-2024.

5. Metodología:

De cara a lograr los objetivos planteados se ha diseñado un cuestionario de manera que el profesorado participante pueda recoger las acciones que ha llevado a cabo en materia de fuentes.

Asimismo, se han compartido los resultados finales del proyecto tanto de cara a, profesorado involucrado como para poder compartir con otro profesorado tanto del primer como los del segundo curso.

En cuanto a las asignaturas y el profesorado involucrado quedan reflejados en la siguiente tabla, siendo todas las materias de primer curso, y con una carga lectiva de 6 ECTS.

Asignatura	Profesorado
Ciencia Política	Arriola Echaniz, Naiara (Coord.)
Contabilidad	Enciso Santocildes, Marta (Coord.)
Introducción a la Economía	Mugarra Elorriaga, Aitziber
Ekonomiaren Sarrera	Mugarra Elorriaga, Aitziber
Historia Política y Social	Llamosas Trápaga, Aida
Fundamentos históricos del sistema jurídico II: Historia de las Instituciones	Intxaurbe Vitórica, José Ramón
Derecho Internacional Público	Nagore Casas, María

Asimismo, se ha contado con Ainhoa Gutiérrez Barrenengoa, responsable de innovación de la Facultad de Derecho

6. Resultados tras la aplicación de la buena práctica:

Bloque 1: Búsquedas de fuentes en todos los siguientes repositorios, al menos una vez a lo largo del curso.

- Se ha incluido en las asignaturas participantes el uso de las bases de datos legislativas oficiales tales como el BOE, sobre todo, o el BOPV, así como las bases de datos jurídicas a

las que la universidad está suscrita y tienen acceso a través de océano. Se incide en la información y servicios que aporta cada una de ellas.

- En el caso de las bases de datos jurisprudenciales en primer curso no está tan extendido el uso de sentencias como estrategia de enseñanza-aprendizaje como sucede en cursos superiores. Así y todo, en algunas asignaturas sí se hace por ejemplo en Derecho Internacional Público o Ciencia Política I: Teoría del Estado y Régimen Constitucional.

- Se han usado en las asignaturas de contabilidad bases de datos estadísticas (INE; EUSTAT, sobre todo y también EUROSTAT) así como otras bases de datos o páginas web como por ejemplo ICAC (Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas), CNMV (Comisión Nacional de Mercado de Valores) o Registradores.org.

- El uso de las bases de datos científicas se ha desarrollado de manera más limitada, y centrándose más en DIALNET y no tanto en WOS.

Bloque 2: Evaluación de la calidad de las fuentes en cada una de las asignaturas participantes

Para lograr este indicador de resultados, al trabajar el uso de las diferentes fuentes, se persigue corregir la tendencia del estudiantado de hacer uso de un buscador de internet para localizar lo que se pide en el trabajo o caso concreto, y seleccionar como adecuada la primera o segunda respuesta que sale en la búsqueda. Hay que trabajar con el estudiantado, sobre todo en el primer semestre, la explicitación de la fuente, así como el análisis de su calidad. En la mayor parte de las ocasiones no hay una reflexión crítica sobre si la fuente es adecuada, si hace referencia a una norma vigente o completa, si se corresponde con el ordenamiento jurídico español, o si se mezcla con interpretaciones, cuestiones ideológicas o políticas, que conviene aprender a deslindar.

Este curso académico, además, ha irrumpido con fuerza el uso por parte del estudiantado (y de la sociedad en general) de las IAs generativas (Chat GPT, Bard y Bing). Esta nueva tecnología, permite plantearle cuestiones de todo tipo generando una respuesta aparentemente razonada y razonable. Esta irrupción plantea al profesorado diversas cuestiones relativas al tipo de actividades que realizamos, sobre todo si son sumativas, por la imposibilidad de detectar (quizá si sospechar) si se ha usado o no alguna de estas IAs generativas. Asimismo, reafirma la necesidad de trabajar con el estudiantado sobre su uso y el análisis de su calidad. Se sabe que se “inventa” contenidos y fuentes, y que no constituye una fuente fiable, sino que debe pasarse por el tamiz de un análisis crítico. A este respecto, en alguna asignatura se ha presentado al estudiantado un texto desarrollado por Chat GPT (versión gratuita) ante una pregunta y cuya respuesta era errónea para que el estudiantado detectara esos errores y propusiera las respuestas correctas.

Bloque 3: Interpretación y aplicación de las fuentes en cada una de las asignaturas participantes.

Esta tercera fase resulta crucial, ya que la normativa está para ser aplicada a casos concretos. Una vez detectada la norma aplicable y hechas la comprobación de su vigencia, cumple al estudiantado leerla e interpretarla. En muchas ocasiones la interpretación es literal y por ello no se requiere de más actividad, en otras sí requiere mayor explicación o interpretación, y quizá hay conceptos que todavía no son conocidos por el estudiantado. El objeto de todo ello es que sean capaces de aplicar esa norma concreta a un caso de uso. Se trata de una última fase que no es automática, sino que requiere de cierta práctica y conocer cómo se lleva a cabo en cada área del derecho.

En el plan previsto en el proyecto de innovación se preveía la posibilidad de una encuesta entre el alumnado para conocer su percepción, si bien finalmente no se ha llevado a cabo.

7. Transferencia de resultados:

Dentro de los objetivos planteados los dos últimos hacen referencia a la transferibilidad de la buena práctica:

- Objetivo 4. Consolidar esta iniciativa en primero de Derecho para cursos sucesivos.
- Objetivo 5. Trasladar esta iniciativa a segundo curso de Derecho para su continuidad con un mayor énfasis en la evaluación, interpretación y aplicación de las fuentes.

Como indicadores de evaluación de estos objetivos se fijaron dos:

- Al menos 5 nuevas profesoras y profesores de 1º de Derecho comiencen a aplicar en sus asignaturas la metodología desarrollada en el proyecto piloto en el siguiente curso académico 2023-2024.
- Continuación con liderazgo de profesorado de segundo sobre todo en el desarrollo de los bloques 2 y 3, presentando un proyecto de innovación a tal efecto en la convocatoria del 2023 para su desarrollo en el curso académico 2023-2024.

Este primer objetivo está parcialmente pendiente de desarrollo. El profesorado implicado, que ya tiene incluido el trabajo con fuentes, lo seguirá manteniendo, si bien queda pendiente de socializar estos resultados. En cuanto al segundo de ellos, se promoverá en cuanto haya nueva convocatoria de proyectos de innovación docente.

8. Conclusiones:

Entendemos que con las actividades que se llevan a cabo a lo largo de primero, y que van a continuar practicando a lo largo de la carrera, el alumnado ira profundizando en el uso y aplicación de las fuentes. Se trata de una labor continua en cada materia y cada semestre. Resulta fundamental que el estudiante comprenda la importancia de esta cuestión para llevar a ser excelentes juristas, siendo la tarea que se lleva a cabo por el profesorado en este sentido a lo largo de las diferentes materias fundamental para lograr este objetivo.

La irrupción de las IAs generativas intensifican la importancia del uso adecuado de las fuentes y su análisis crítico, y por tanto de esta buena práctica. Se trata de una cuestión que excede esta buena práctica y de hecho desde el conjunto de la Universidad de Deusto y las diferentes Facultades se está trabajando al respecto.

Referencias bibliográficas:

- Giraldo Ángel, J. (2012). *Metodología y técnica de la investigación jurídica*, Tomo 1. Universidad de Ibagué. Ibagué.
- Gómez Font, A y Peña Arsuaga, M. (2011). *Libro de estilo Garrigues*. Segunda edición. Editorial Aranzadi. Zizur Mayor.
- Villa Sánchez, A. y Poblete Ruiz, M. (Dir.) (2007). *Aprendizaje basado en competencias. Una propuesta para la evaluación de las competencias genéricas*. Editorial Mensajero, Colección Estudios e Investigación del ICE. Universidad de Deusto. Bilbao.
- Hernández Franco, V, García Olalla, A. (editores) y Pérez Avellán, E.M. (editora adjunta). *Cuadernos de Pedagogía Ignaciana Universitaria. Aprendizaje basado en problemas*. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid.
- Webgrafía
- Boletín Oficial de Estado. Buscador. <https://www.boe.es/buscar/>
- Boletín Oficial del País Vasco. Buscador. <https://acortar.link/eUtkIP>
- EUSTAT. Instituto Vasco de Estadística. Productos por operaciones. <https://acortar.link/BZvJ02>
- Instituto Nacional de Estadística. Operaciones estadísticas. <https://acortar.link/quOUbj>
- Tribunal Europeo de Derecho Humanos. Document Collection. [%22documentcollectionid2%22:\[">%22CHAMBER%22}\]">https://hudoc.echr.coe.int/#{">%22documentcollectionid2%22:\[">%22CHAMBER%22}\]](https://hudoc.echr.coe.int/#{)
- Tribunal Constitucional. Jurisprudencia. <https://acortar.link/yMVRTx>
- Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Jurisprudencia. <https://acortar.link/Z4vLQS>
- Universidad de Deusto. Bibliografías de la Biblioteca de la Universidad de Deusto. Categoría: ESP. Guías de uso de las Bases de Datos. <https://bibliografias.biblioteca.deusto.es/basesdedatos>